

**ANEXO II**

**Baremo para la selección del alumnado /trabajador de Talleres de Empleo**

FACTORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. SITUACIÓN	7 puntos
2. ENTREVISTA	3 puntos
<b>TOTAL: Máximo 10 puntos</b>	

**1. SITUACIÓN** (máximo 7 puntos)

ITEM A VALORAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Mujeres	0,60 puntos
b)	Víctimas de violencia de género (1)	0,60 puntos
c)	Personas con diversidad funcional(2)	0,60 puntos
d)	Personas en situación o riesgo de exclusión social (3)	0,60 puntos
e)	Mayores de 45 AÑOS	0,60 puntos
f)	Personas con baja cualificación. (4)	0,60 puntos
g)	Personas en paro de larga duración. : 0,1 puntos por cada mes que supere los 12 meses	2,20 puntos
h)	Personas que encabezan familias monoparentales o monomarentales.	0,60 puntos
l)	Personas titulares y beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión.	0,60 puntos

(1) Constituyen medios de prueba para la acreditación la violencia sobre la mujer cualquier resolución judicial que reconozca, aunque solo sea de forma indiciaria o incidental, la existencia de un acto de violencia sobre la mujer. Excepcionalmente, y en tanto se dicte la misma en el sentido indicado, será suficiente el informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de que la demandante es víctima de esta violencia, la presentación del atestado policial o incluso del certificado acreditativo de atención especializada por un organismo público competente en materia de violencia sobre la mujer.

(2) Discapacidad reconocida superior al 33% que no imposibilite para desarrollar el puesto de trabajo a ocupar en el proyecto.

(3) Se acreditará mediante certificado emitido por los servicios sociales competentes, cuya fecha de emisión esté dentro de los seis meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.